

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Medicina
<b>Centro</b>	Facultad de Medicina
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Extremadura
<b>Rama de Conocimiento</b>	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión están disponibles y fácilmente accesibles en la página web y se corresponden a los que aparecen en la memoria verificada.

Las competencias se encuentran fácilmente accesibles en la página web y se corresponden con las de la memoria verificada.

Los enlaces en relación a la normativa de permanencia y al reconocimiento de créditos se encuentran disponibles y fácilmente accesibles. De hecho, el conjunto de normativas relacionadas con la Facultad de Medicina se encuentran perfectamente englobadas y enlazadas en el apartado "Normativas" lo cual facilita mucho su consulta por parte del alumno.

La documentación oficial del título se encuentra disponible y fácilmente accesible. Cabe destacar como buena práctica el encontrar en el enlace "Informe de Verificación" todos los informes redactados por ANECA referidos a las modificaciones y seguimiento del título.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La información aportada coincide con la de la memoria verificada con la excepción de la presencialidad en la que la concordancia es reducida (40%).

La información aportada respecto a las actividades formativas es correcta y coincide con la contenida en la memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se han alcanzado los resultados.

Los materiales didácticos son adecuados y ponderados.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Tanto el horario como el calendario de exámenes se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.

Se proporciona una relación de posibles salidas profesionales para los egresados del título, así como las posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad de Medicina de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a documentación actualizada y completa. Existen memorias anuales y actas de las comisiones de calidad. De la CGCC no hay actas en los años 2012 y 2013. Por lo que se refiere a la CCT de Medicina figuran en total 14 actas desde su constitución en 2009 y las memorias anuales 2011/12 y 2012/13, muy escuetas y con información en general incompleta.

El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas

de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. Las memorias anuales informan de la realización de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y PAS. De las encuestas de estudiantes realizadas apenas hay datos de sus resultados y éstos no se analizan. De las encuestas de profesores y de PAS, las memorias apenas se limitan a dar una única cifra global y no se realiza ningún análisis. No obstante, las memorias anuales contienen planes de mejora.

Hay evidencias de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004\_UEx), y de su implantación para los estudiantes, pero no de su implantación para el resto de grupos de interés. Las memorias anuales no recogen quejas ni sugerencias.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

Se han detectado algunas variaciones en el número de profesores (incremento de catedráticos, reducción de asociados) si bien el Grado no está totalmente implantado y las oscilaciones pueden corregirse.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos disponibles permiten alcanzar las competencias.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El enlace facilitado proporciona información sobre la composición de la comisión de prácticas externas y un listado de Colaboradores Honoríficos del curso 2012/2013 que son facultativos de diferentes Servicios Hospitalarios y otros, pero no proporciona información sobre la propia organización de las prácticas Externas.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

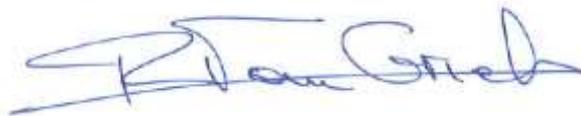
**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes de nuevo ingreso se adecúa a la memoria verificada. La reducción en el curso 2014-15 obedece a una reducción a petición propia de la universidad que se aprobó en modificación.

No hay acceso a los datos relativos a indicadores de abandono, graduación, etc. por lo que no puede evaluarse.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

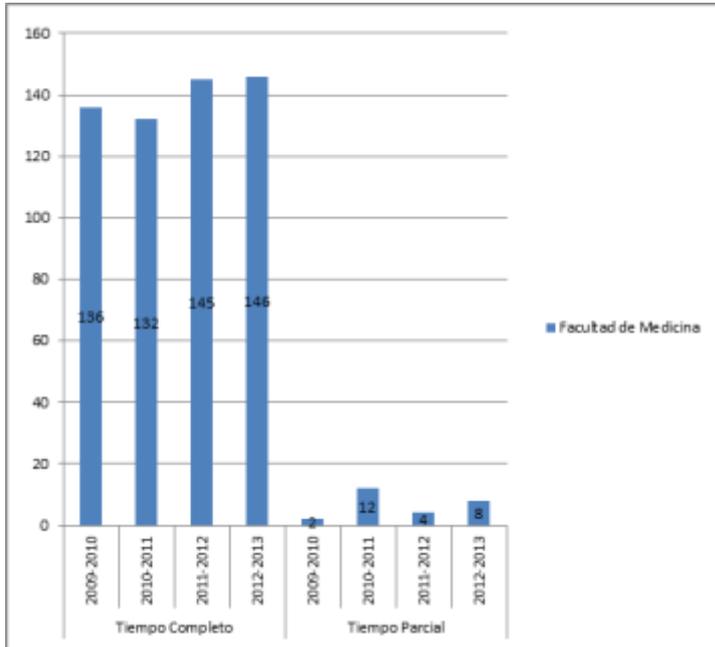
EL DIRECTOR DE ANECA



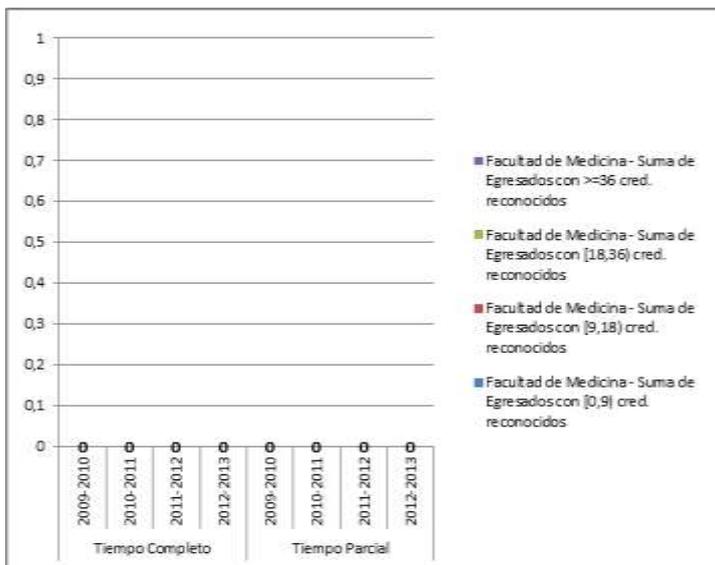
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



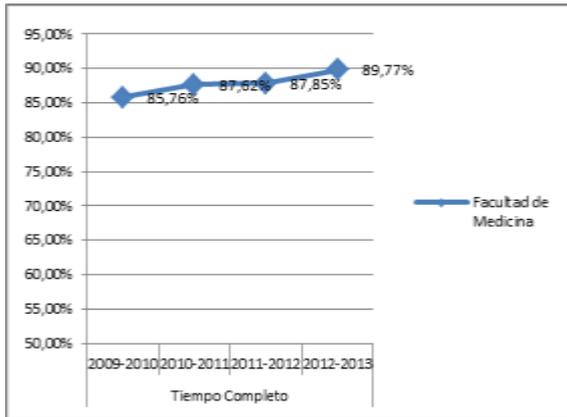
### Datos de Egresados



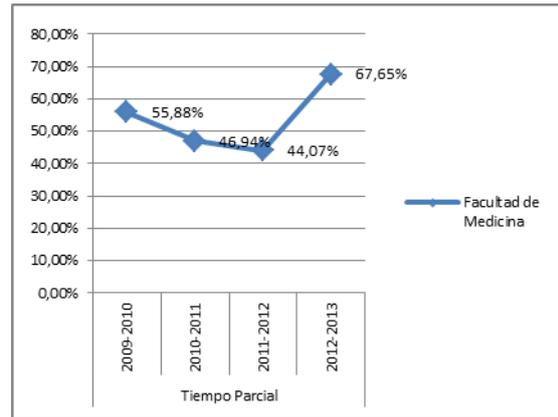
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Del título:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC

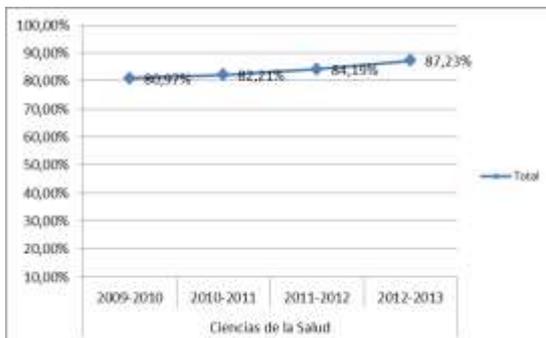


### TASA DE RENDIMIENTO TP

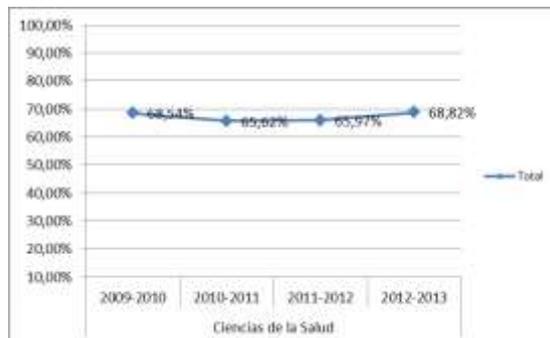


**Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC



### TASA DE RENDIMIENTO TP

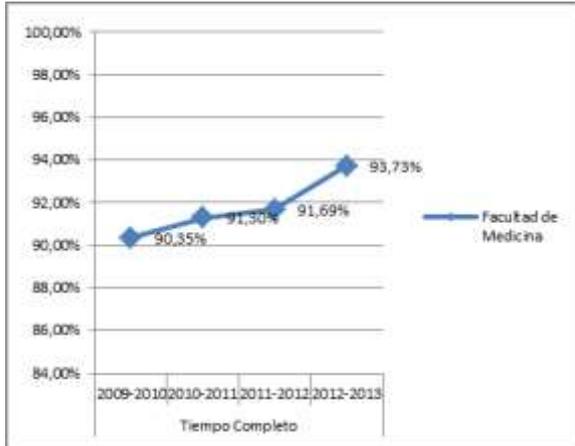


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

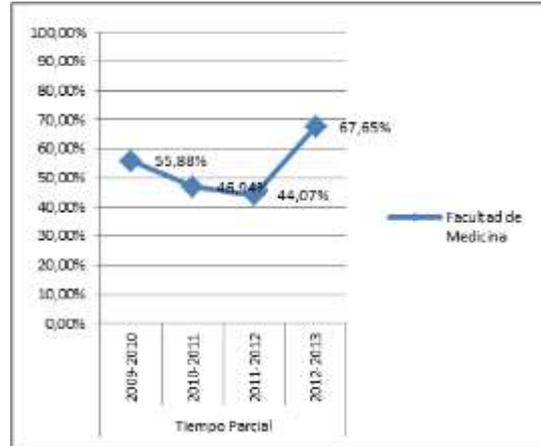
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

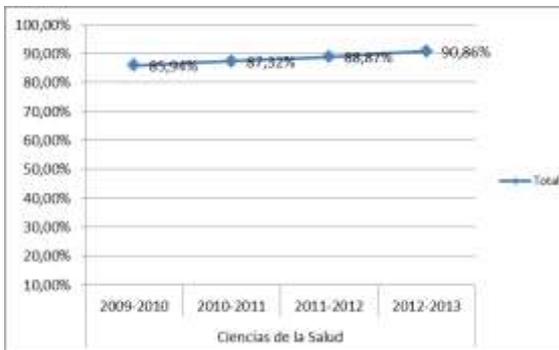


### TASA DE ÉXITO TP

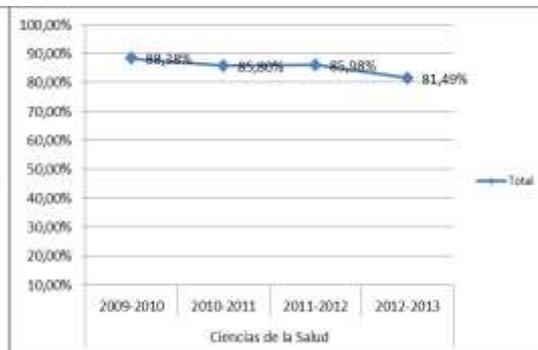


Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

